



DECRETO EXENTO N° 969

RETIRO, 30 MAR. 2015

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15.12.2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2015.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquisición de repuestos (01 terminal dirección RH FLD, 01 juego pasador muñón), para Vehículo Municipal Camión CCRW-94, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan las instrucciones impartidas por Alcaldía.
- El Proveedor con el que tenemos contrato de suministro no tiene los repuestos antes mencionados.
- El Contrato de Suministro no compromete ni obliga al Municipio a adquirir el 100% de los productos o servicios requeridos a los proveedores contratados, según punto N° 10, letra D de las bases administrativas de las licitaciones Id N° 4511-11-LE13 y 4511-12-LE13.

2.- Que el proveedor Sres. Kaufmann es representante directo de la Marca, tiene disponibilidad inmediata de los productos y cuenta con experiencia de adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de los repuestos (01 terminal dirección RH FLD, 01 terminal dirección RH FLD, 01 juego pasador muñón) señalados según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6, por un valor de \$328.935 (iva inc).

2.- IMPUTESE el monto de \$328.935 a la cuenta "22.04.011.001.002" Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Admin. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CECILIA FARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Adquisiciones

100-100000
100-100000
100-100000
100-100000
100-100000